

VISTO:

La Solicitud Nº 57459 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, con la autorización de la Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación para la adquisición de ciento doce (112) metros cuadrados de piso de goma PVC antideslizante de 2.5mm., treinta (30) litros de pegamento para piso de goma y veintiocho (28) perfiles de aluminio adonizado natural de 25x25x3m., destinados a la reparación de la escalera del 1º piso y 1º subsuelo del Edificio del Palacio Municipal, en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 149 de fecha 13 de marzo de 2020;

Que mediante Decreto Nº 149/2020, el Intendente de la Municipalidad de Neuquén autoriza a la Secretaría de Hacienda a adquirir mediante los mecanismos de contratación directa, de acuerdo a las facultades del artículo 3º inciso 2º punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y los artículos Nº 72 y Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14, los bienes, servicios e insumos necesarios en el marco de las acciones impulsadas para la prevención y mitigación de la transmisión del virus COVID-19, con independencia de su monto, en forma excepcional y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto Provincial Nº 366/2020, al cual la Municipalidad de Neuquén adhirió mediante Decreto Municipal Nº 148/2020;

Que se adjunta Nota Nº 0131 SMEPA/20, emitida por el Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, con la autorización del Secretario de Hacienda, solicitando la contratación antes mencionados, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19;

Que a tal efecto se adjuntan presupuestos de las firmas DALLA RIVA LINO JAVIER, por el importe de Pesos Trescientos Cuatro Mil Cuatro con Ochenta Centavos (\$ 304.004,80.-), MG BULONERA, por el importe de Pesos Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con Noventa y Dos Centavos (\$ 303.482,92.-) y DYNAMO S.R.L., por el importe de Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta (\$ 279.830.-), siendo este último el que presenta el Menor Precio;

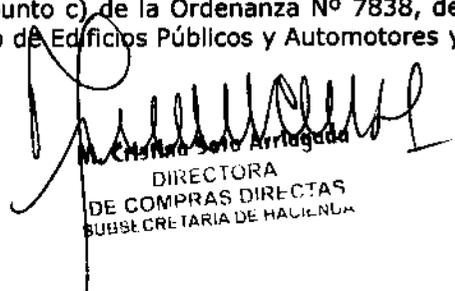
Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva Nº 2534, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el artículo Nº 72 punto b) del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa de la firma DYNAMO S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71196020-8, para la adquisición de ciento doce (112) metros cuadrados de piso de goma PVC antideslizante de 2.5mm., treinta (30) litros de pegamento para piso de goma y veintiocho (28) perfiles de aluminio adonizado natural de 25x25x3m., destinados a la reparación de la escalera del 1º piso y 1º subsuelo del Edificio del Palacio Municipal, en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 149 de fecha 13 de marzo de 2020, por el importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 279.830.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo Nº 72 punto b) del Decreto Nº 425/14 y el artículo 3º inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y lo expuesto en los considerandos.-

  
DIRECTORA  
DE COMPRAS DIRECTAS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

0207-20

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
CS/SI

FDO. SILVESTRINI

  
M. Cristina Soto Arrigada  
DIRECTORA  
DE COMPRAS DIRECTAS  
SUBSECRETARIA DE SALUD

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2281</u>
Fecha <u>04.05.2020</u>